

RESOLUCIÓN N° 2468 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 JUL. 2016

1. Presentación del interesado N° 23530 de fecha 18 de julio del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 19 de julio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 18 de julio del 2016, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro de Internet, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 20 de junio del 2016, que indica término de giro correspondiente al periodo 01 de enero del 2013 al 31 de marzo del 2013;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-746977
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743 LOCAL 795
NOMBRE : ADA ALEJANDRA ROSALES LEIVA
RUT. : 13.895.935-K
GIRO : EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, VERDURAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
21.07.2016